

Rechaza Cuba nuevas medidas unilaterales del gobierno de Estados Unidos



La Habana, 3 jul (RHC) Estados Unidos no tiene derecho a imponer medidas unilaterales a entidades cubanas o de país alguno que comercien con Venezuela, expresó este miércoles el canciller Bruno Rodríguez en su cuenta de Twitter.

El pronunciamiento del ministro cubano de Relaciones Exteriores tiene lugar después de que el Gobierno estadounidense pusiera en su unilateral lista de entidades sancionadas por vínculos con Venezuela a la compañía Cubametales por la continua importación de petróleo del país sudamericano.

Estados Unidos no tiene derecho a imponer medidas unilaterales a entidades cubanas o de país alguno que comercien con Venezuela. Es una violación del Derecho Internacional, de las normas que rigen el comercio y un ataque a las relaciones entre Estados soberanos, escribió en su cuenta @BrunoRguezP.

Según el Departamento norteamericano del Tesoro, Cuba, a cambio de ese petróleo, continúa brindando apoyo, incluida la defensa, inteligencia y asistencia de seguridad, al gobierno del presidente venezolano, Nicolás Maduro.

El tema del apoyo de Cuba a Venezuela ha sido empleado por Washington en varias ocasiones para justificar nuevas medidas contra nuestro país.

Ante esa posición injerencista, nuestra nación ha reiterado que su solidaridad con Caracas no es negociable. (Fuente: [Prensa Latina](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/195137-rechaza-cuba-nuevas-medidas-unilaterales-del-gobierno-de-estados-unidos>



Radio Habana Cuba